



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3746 123-24



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés Legislativo el 211° aniversario del Combate de San Lorenzo, conmemorado el pasado 3 de febrero del corriente, hecho de trascendental importancia para nuestra historia de nuestro país, el cual significó el bautismo de fuego del Regimiento de Granaderos a Caballo y fue también, la única batalla liderada por José de San Martín en actual territorio argentino.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

3746

123-24



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el 211° aniversario del Combate de San Lorenzo, hecho histórico y trascendental para la independencia de nuestro país, llevado a cabo el 3 de febrero de 1813.

La batalla tuvo lugar en el convento de San Carlos Borromeo, ubicado en la ciudad de San Lorenzo, actual provincia de Santa Fe, en donde la que fuerzas independentistas rioplatenses sorprendieron y vencieron a las tropas realistas quienes por vía fluvial aprovisionaban la ciudad en el Sitio de Montevideo.

Nos gustaría recordar este acontecimiento con la transcripción del Parte de Combate suscrito por el entonces Coronel San Martín al Superior Gobierno, inmediatamente después de finalizado el combate el mismo 3 de febrero de 1813.

Transcripción del parte del Combate de San Lorenzo suscrito por el Coronel José de San Martín al Superior Gobierno. San Lorenzo, 3 de febrero de 1813.

"Exmo.

Señor:"

*"Tengo el honor de decir a V.E. que en el día 3 de febrero los granaderos de mi mando en su primer ensayo han agregado un nuevo triunfo a las armas de la patria. Los enemigos en numero de 250 hombres desembarcaron a las 5 y media de la mañana en el puerto de San Lorenzo, y se dirigieron sin oposición al colegio San Carlos conforme al plan que tenían meditado en dos divisiones de a 60 hombres cada una, los ataques por derecha e izquierda, hicieron no obstante una esforzada resistencia sostenida por los fuegos de los buques, pero no capaz de contener el intrépido arrojo con que los granaderos cargaron sobre ellos sable en mano: al punto se replegaron en fuga a las bajadas dejando en el campo de batalla 40 muertos, 14 prisioneros de ellos, 12 heridos sin incluir los que se desplomaron, y llevaron consigo, que por los regueros de*



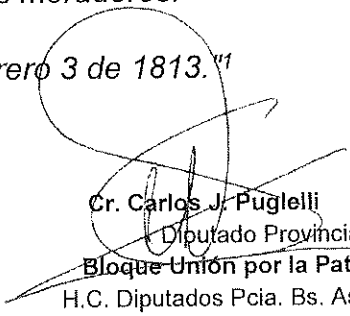
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

sangre, que se ven en las barrancas considero mayor numero. Dos cañones, 40 fusiles, 4 bayonetas, y una bandera que pongo en manos de V.E. y la arrancó con la vida al abanderado el valiente oficial Don Hipólito Bouchard. De nuestra parte se han perdido 26 hombres, 6 muertos, y los demás heridos, de este número son: el capitán D. Justo Bermúdez, y el teniente Manuel Díaz Vélez, que avanzándose con energía hasta el borde de la barranca cayó este recomendable oficial en manos del enemigo."

"El valor e intrepidez que han manifestado la oficialidad y tropa de mi mando los hace acreedores a los respetos de la patria, y atenciones de V.E.; cuento entre estos al esforzado y benemérito párroco Dr. Julián Navarro, que se presentó con valor animando con su voz, y suministrando los auxilios espirituales en el campo de batalla: igualmente lo han contraído los oficiales voluntarios D. Vicente Mármol, y D. Julián Corvera, que á la par de los míos permanecieron con denuedo en todos los peligros."

"Seguramente el valor e intrepidez de mis granaderos hubieran terminado en este día de un solo golpe las invasiones de los enemigos en las costas del Paraná, si la proximidad de las bajadas no hubiera protegido su fuga, pero me arrojo a pronosticar sin temor que este escarmiento será un principio para que los enemigos no vuelvan a inquietar a estos pacíficos moradores."

"Dios guarde a V.E. muchos años. San Lorenzo, febrero 3 de 1813."<sup>1</sup>



Cr. Carlos J. Puglelli  
Diputado Provincial  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

<sup>1</sup> Fuente: Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, Tomo II Primera Serie, Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, 1954, pp. 9 -10